



Factura: 001-200-000026406



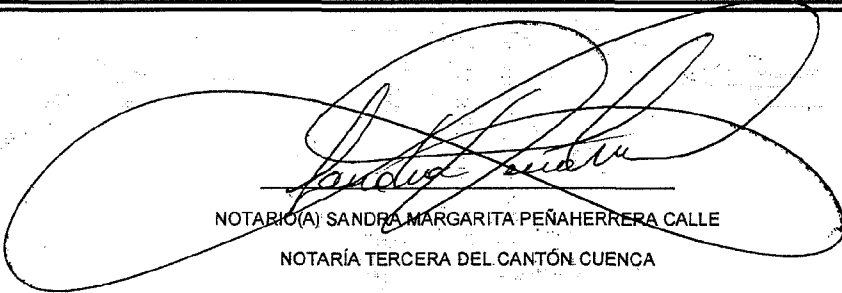
20160101003P04113

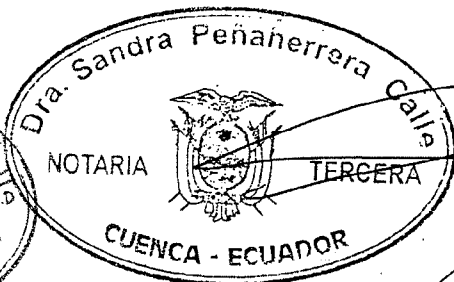
NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



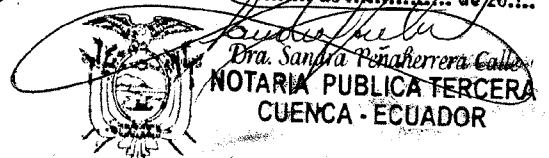
Escritura N°:	20160101003P04113						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CRESPO VEGA ROBERTO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100152545	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CRESPO MALO MAURICIO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103686424	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	71103.50						


NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



Doy fe: Que, la copia que antecede en una... fojas, es igual al original que se encuentra en el archivo de la Notaria a mi cargo.

Cuenca, a ... 27 de Diciembre de 2016


Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



ESCRITURA PÚBLICA No.

2016-01-01-003-P04113

DONACIÓN

OTORGADA POR:

ROBERTO MARCELO CRESPO VEGA

A FAVOR DE:

MAURICIO JAVIER CRESPO MALO

CUANTÍA: \$ 71.103,50

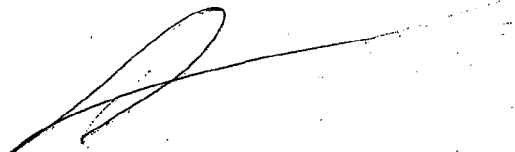
DI: TRES COPIAS

***** LT *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE**, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA, comparecen a la celebración de este contrato, por una parte, en calidad de donante, el señor **ROBERTO MARCELO CRESPO VEGA**, portador de la cédula de ciudadanía número **0100152545**; y, por otra parte, en calidad de donatario, el señor **MAURICIO JAVIER CRESPO MALO**, portador de la cédula de ciudadanía número **0103686424**, los comparecientes son mayores de edad, manifestando ser de estado civil **viudo** y **casado**, respectivamente,

de nacionalidad **ecuatoriana**, de ocupación industrial y empleado privado en su orden, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación; bien instruidos con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste una de donación de participaciones en la compañía PLANTACIONES MALIMA Cía. Ltda., al tenor de las cláusulas y estipulaciones siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

a) Comparecen a la celebración de esta escritura pública el señor Roberto Marcelo Crespo Vega, de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos, a quien para los efectos derivados del presente acto se le podrá denominar también el donante. b) El señor Mauricio Javier Crespo Malo, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente instrumento se le podrá denominar también el donatario. c) Ambos comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley para celebrar cualquier acto o contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) "PLANTACIONES MALIMA CÍA. LTDA.", se constituyó mediante





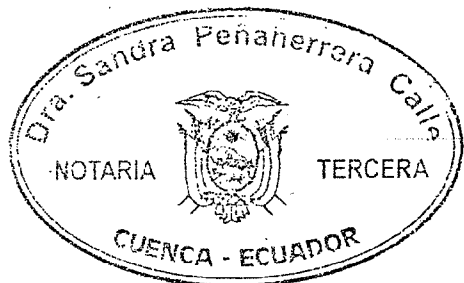
dos



escritura pública autorizada por quien fuera Notario Cuarto del cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade, el día veintidós (22) de octubre del año mil novecientos noventa (1.990), inscrita en la oficina del Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número doscientos nueve (209) del Registro Mercantil, el veintinueve (29) de octubre de mil novecientos noventa (1.990), conjuntamente con la resolución número 90-3-2-1-192 de la Intendencia de Compañías de Cuenca. **b)** Mediante Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de la compañía PLANTACIONES MALIMA CÍA. LTDA., en sesión llevada a cabo el día veinte y uno (21) de diciembre de dos mil dieciséis (2.016), se resolvió con el voto unánime del capital social, autorizar al señor Roberto Marcelo Crespo Vega, socio de la compañía PLANTACIONES MALIMA CÍA. LTDA., para que done diecisiete mil (17.000) participaciones sociales que tiene y posee en la Compañía, a favor del señor Mauricio Javier Crespo Malo. **TERCERA: DONACIÓN.-** La parte donante con el consentimiento unánime del capital social, expone que, previa el acta notarial que se inserta como documento habilitante, tiene a bien donar, como efectivamente lo hace, por acto entre vivos, de forma gratuita e irrevocable, a favor del señor Mauricio Javier Crespo Malo diecisiete mil (17.000) participaciones sociales que tiene en el capital de la compañía PLANTACIONES MALIMA CÍA. LTDA., todas ellas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00) cada una. **CUARTA:**

DONATARIO.- La presente donación de participaciones sociales, se realiza en favor del señor Mauricio Javier Crespo Malo, todas ellas de la compañía PLANTACIONES MALIMA CÍA. LTDA., sin reservarse el donante, esto es, el señor Roberto Marcelo Crespo Vega para sí, ningún derecho por esta donación y, facultando a la parte donataria proceder a la marginación e inscripción pertinentes de este instrumento público bien sea por sí mismo o por terceros. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** La parte donataria, es decir, el señor Mauricio Javier Crespo Malo, de forma expresa, acepta esta escritura y el acto que ella contiene por ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones, aceptación con la cual la parte donante se da por legalmente notificada. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente donación se la fija en setenta y un mil ciento tres 50/100 dólares moneda de los Estados Unidos de América (\$ 71.103,50). **SÉPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que importe la celebración de este instrumento, serán de cuenta y cargo del donante. Sírvase pues, Usted, señora Notaria, agregar a esta minuta, las demás cláusulas de estilo necesarias para consultar la validez de la escritura a celebrarse. **MUY ATENTAMENTE, firmado) ilegible. DOCTOR OLMEDO PIEDRA ANDRADE. ABOGADO. MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 2397 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY".-** Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que los otorgantes la aprueban en todas sus partes y la dejan elevada a escritura





Tres



pública, a fin de que surta los efectos de ley, quedando incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo. Los otorgantes me presentan sus cédulas de Ley. **A continuación se insertan los Documentos Habilitantes:**

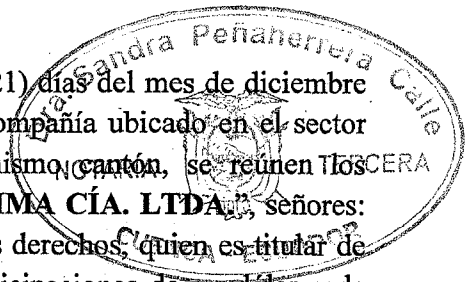
ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script.

cuato



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON EL CARÁTER DE UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PLANTACIONES MALIMA CIA. LTDA."



En el cantón Paute, provincia del Azuay, a los veinte y un (21) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016), las 11H30, en el local de la Compañía ubicado en el sector denominado "El Cabo", calle sin nombre S/N de este mismo cantón, se reúnen los siguientes socios de la compañía "PLANTACIONES MALIMA CÍA. LTDA.", señores: Carlos Joaquín Crespo Cordero, por sus propios y personales derechos, quien es titular de treinta y tres mil novecientos noventa y cinco (33.995) participaciones de un dólar cada una; Roberto Daniel Crespo Cordero, por sus propios y personales derechos, quien es titular de treinta y tres mil novecientos noventa y cinco (33.995) participaciones de un dólar cada una; Marcelo Roberto Crespo Crespo, por sus propios y personales derechos, quien es titular de doscientos noventa y siete mil ciento treinta y dos (297.132) participaciones de un dólar cada una; María Dolores Crespo Crespo, por sus propios y personales derechos, quien es titular de ciento cuarenta y tres mil setecientos catorce (143.714) participaciones de un dólar cada una; Mauricio Javier Crespo Crespo, por sus propios y personales derechos, quien es titular de trescientas setenta y siete mil quinientas veinte y dos (377.522) participaciones de un dólar cada una; Mauricio Javier Crespo Malo, por sus propios y personales derechos, quien es titular de ocho mil cuatrocientas noventa y ocho (8.498) participaciones de un dólar cada una; y, Roberto Marcelo Crespo Vega, así también por sus propios y personales derechos, quien es titular de cuatrocientas siete mil novecientas cuarenta y cuatro (407.944) participaciones de un dólar cada una; mismos que en conjunto representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, razón por la cual y, fundamentados en lo que dispone el art. 23 del Estatuto Social de la Compañía, en relación con la norma contenida del art. 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de Socios, para lo que acuerdan conocer y resolver el siguiente punto:

- 1.- Autorizar la donación de diez y siete mil (17.000) participaciones que tiene y posee el socio señor Roberto Marcelo Crespo Vega en la Compañía, a favor del también socio Sr. Mauricio Javier Crespo Malo.

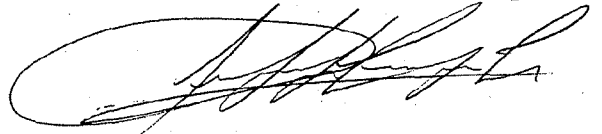
La Coordinadora de la Junta General señora Karina Andrade Vargas pide al Gerente Apoderado – Secretario ingeniero Juan Andrés Proaño, pase lista a los socios presentes y verifique el quórum, estableciéndose que están presentes todos los socios citados anteriormente quienes representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía; se instala la sesión pasándose a tratar y resolver sobre el único punto del orden del día acordado:

Coordinadora de Junta General: Luego de verificar la concurrencia de la totalidad de los socios y del capital social, la señora Coordinadora de Junta General dispone se dé lectura al

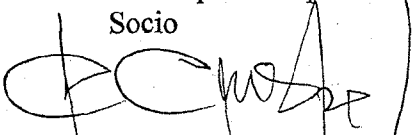
primero y único punto del orden del día acordado que dice: "Autorizar la donación de diez y siete mil (17.000) participaciones que tiene y posee el socio señor Roberto Marcelo Crespo Vega en la Compañía, a favor del también socio Sr., Mauricio Javier Crespo Malo."- Luego que la totalidad de los socios presentes deliberan sobre el asunto planteado, tomando en consideración la factibilidad y viabilidad que representa el que él sea un mismo socio quien acrecenté su participación en el capital, manifiestan todos su voluntad de que así se lo haga, y a falta de oposición alguna, por unanimidad RESULEVEN: Autorizar al señor Roberto Marcelo Crespo Vega done diez y siete mil (17.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tiene y posee en la Compañía, a favor del socio Sr., Mauricio Javier Crespo Malo, por tanto pasando el mentado señor Mauricio Javier Crespo Malo, a incrementar sus participaciones en el capital de la Compañía en el porcentaje indicado. Siendo las 12H15, se da por agotado el orden del día, se suspende la sesión para la redacción del acta pertinente, luego de lo cual se reinstala la sesión y, siendo las 12H30, se da lectura a la presente acta, la que es aprobada por unanimidad del capital presente en la sesión.-



Sr. Carlos Joaquín Crespo Cordero
Socio



Sr. Roberto Daniel Crespo Cordero
Socio



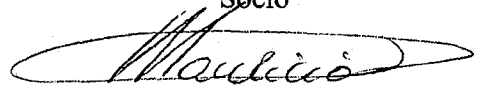
Sr. Marcelo Roberto Crespo Crespo,
Socio



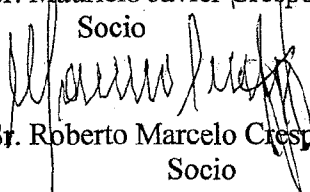
Sr. María Dolores Crespo Crespo
Socio



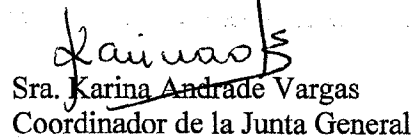
Sr. Mauricio Javier Crespo Crespo
Socio



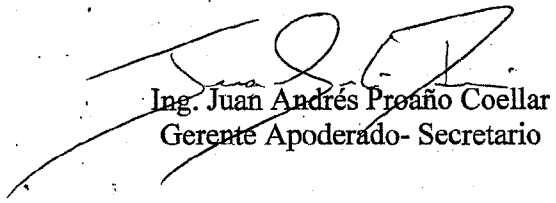
Sr. Mauricio Javier Crespo Malo
Socio



Sr. Roberto Marcelo Crespo Vega
Socio

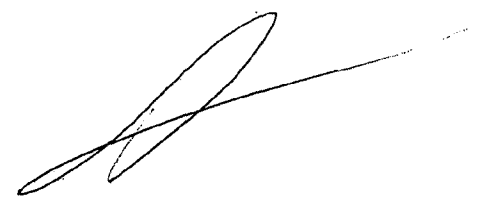


Sra. Karina Andrade Vargas
Coordinador de la Junta General



Ing. Juan Andrés Proaño Coellar
Gerente Apoderado- Secretario

ESPACIO EN BLANCO





Factura: 001-200-000026370



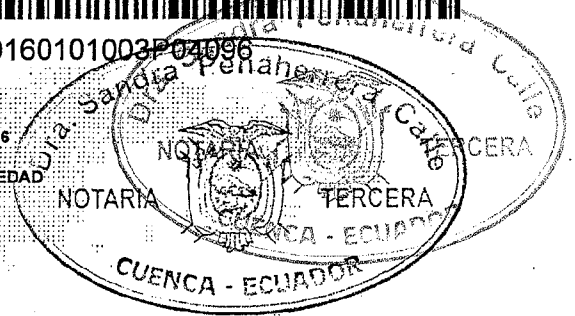
20160101003P04096

PROTOCOLIZACIÓN 20160101003P04096
INSINUACIÓN PARA DONACIÓN TERCERA EDAD

FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17:54)

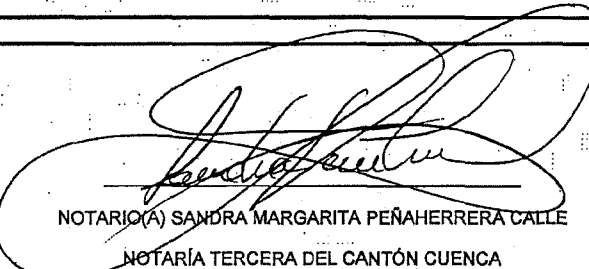
OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

CUANTÍA: INDETERMINADA

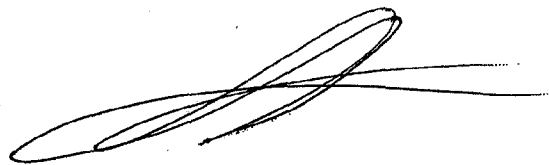


A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CRESPO VEGA ROBERTO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100152545

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





cinco



ACTA NOTARIAL

2016-01-01-003-P04096

INSINUACIÓN PARA DONAR

DONANTES:

ROBERTO MARCELO CRESPO VEGA

DONATARIO:

MAURICIO JAVIER CRESPO MALO

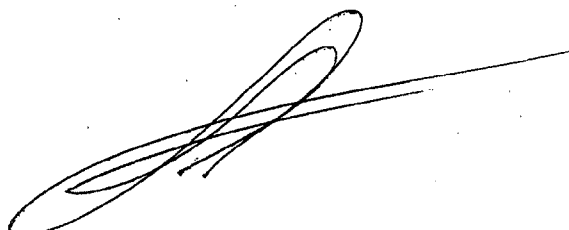
DI: UNA COPIA

******* MS *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, yo, **DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE**, **NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA**, legalmente facultada por lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral once de la **LEY NOTARIAL**, habiéndose cumplido con las formalidades de ley, y justificado que el donante tiene bienes suficientes para su subsistencia; en mérito de los documentos presentados, mediante la presente **ACTA NOTARIAL**, concedo a favor del señor **ROBERTO MARCELO CRESPO VEGA**, la **INSINUACIÓN NOTARIAL PARA DONAR** libre, gratuita e irrevocablemente a

perpetuidad, en forma real y efectiva a favor de su nieto **MAURICIO JAVIER CRESPO MALO**, diecisiete mil (17.000) participaciones sociales que tiene en el capital de la compañía **PLANTACIONES MALIMA CÍA. LTDA.** Donación que se la realizará libre todo gravamen. **A continuación se insertan los Documentos Habilitantes:**

ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.



ROBERTO MARCELO CRESPO VEGA, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil viudo, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, como persona de mis derechos; a Usted, en debida forma comparezco y, digo:

El compareciente soy titular y por tanto propietario, de diecisiete mil (17.000) participaciones sociales en la compañía PLANTACIONES MALIMA Cía. Ltda., la cual se constituyó mediante escritura pública autorizada por quien fuera Notario Cuarto del cantón Cuenca, Alfonso Andrade, el día veintidós (22) de octubre del año mil novecientos noventa (1.990), inscrita en la oficina del Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número doscientos nueve (209) del Registro Mercantil, el veintinueve (29) de octubre de mil novecientos noventa (1.990) conjuntamente con la resolución número 90-3-2-1-192 de la Intendencia de Compañías de Cuenca .

Mediante Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de socios de la Compañía, en sesión llevada a cabo el día veinte y uno (21) de diciembre de dos mil dieciséis (2.016), se resolvió con el voto unánime del capital social, autorizar al señor Roberto Marcelo Crespo Vega, socio de la expresada firma PLANTACIONES MALIMA Cía. Ltda., para que done sus diecisiete mil (17.000) participaciones sociales, de un total de cuatrocientas siete mil novecientos cuarenta y cuatro (407.944) participaciones, que posee en el capital de la antes citada Compañía.

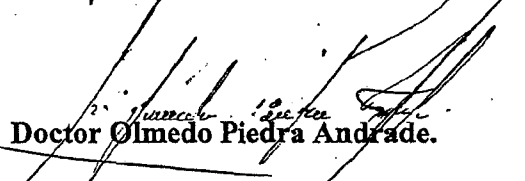
Con los antecedentes expuestos, y por cuanto es mi deseo y voluntad donar a favor de mi nieto el señor Mauricio Javier Crespo Malo, las participaciones antes mencionadas, tengo a bien solicitar a Usted, en aplicación a lo dispuesto en el numeral 11 del art. 18 la Ley Notarial, la autorización respectiva para donar dichos bienes a favor de mi antes mentado nieto. A fin de que obre con mayor conocimiento de causa, Usted, señora Notario, se dignará receptor mi declaración juramentada, así como la declaración de dos testigos idóneos que presentaré, los mismos que acreditan que tengo y poseo los bienes suficientes que garanticen mi subsistencia.

La cuantía de este petitorio, es indeterminada.

Muy atentamente,


Roberto Marcelo Crespo Vega

Ced. # 0100152545


Doctor Olmedo Piedra Andrade.

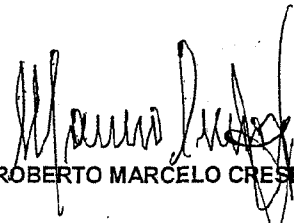
Matrícula Profesional Número 2397 C.A.A.





DECLARACIÓN JURAMENTADA.- En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen, el señor **ROBERTO MARCELO CRESPO VEGA**, portador de la cédula de ciudadanía número **0100152545**; y, los testigos: **GEOVANNY MAURICIO MEZA PINO**, portador de la cédula de ciudadanía número **0102867546**, **KARINA ALEXANDRA ANDRADE VARGAS**, portadora de la cédula de ciudadanía número **1102798087**; los comparecientes son de nacionalidad **ecuatoriana**, mayores de edad, de estado civil **viudo, divorciado y casada**, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley, a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad, quienes para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo dieciocho, numeral once de la Ley Notarial, y para los fines contenidos en la solicitud que antecede, realizan las siguientes declaraciones: el señor **ROBERTO MARCELO CRESPO VEGA**, declara bajo juramento: "además de las participaciones que pretendo donar a favor de mi nieto **MAURICIO JAVIER CRESPO MALO**, tengo los bienes suficientes para garantizar mi subsistencia"; y por su parte los testigos: **GEOVANNY MAURICIO MEZA PINO** y **KARINA ALEXANDRA ANDRADE VARGAS**, de consuno y de viva voz declaran

bajo juramento: "Es verdad que el señor Roberto Marcelo Crespo Vega, a más del bien que pretende donar, posee bienes suficientes para garantizar su subsistencia" Hasta aquí la declaraciones que los comparecientes hacen suyas.


ROBERTO MARCELO CRESPO VEGA

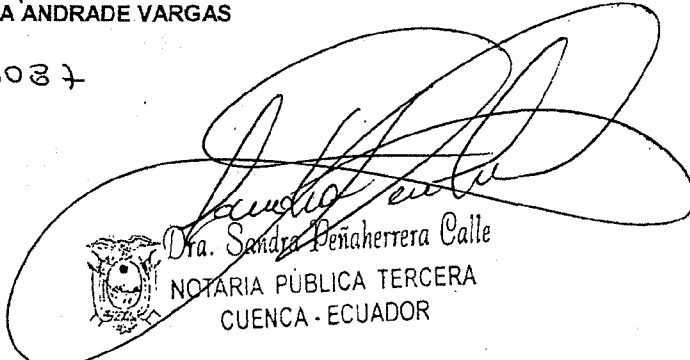
c.c. 0100152545


GEOVANNY MAURICIO MEZA PINO

c.c. 010286457.6


KARINA ALEXANDRA ANDRADE VARGAS

c.c. 1102798037


Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

010015254-5

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CREMPO VEGA
ROBERTO MARCELO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-01-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-16

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INDUSTRIAL

Y2333V3222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CREMPO ORDÓÑEZ ROBERTO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA ROSA ELENA

NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

110279808-7

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE VARGAS
KARINA ALEXANDRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAS
GUYAQUIL
BOLIVAR SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO
1970-01-25
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
CASADA
MIGUEL AUGUSTO
VELEZ CARRASCO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

Y2333V3222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS REYTERIA EDUARDO ARTURO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VARGAS REYTERIA GLADIS CLEOPATRA

NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

003 - 0069

1102798087

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MEZA PINO GEOVANNY MAURICIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-01-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-16

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

Y2333V3222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FERRER PEREZ BELLA PINO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA VILLALBA

NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

022 - 0031

1012867546

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE VARGAS
KARINA ALEXANDRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAS
GUYAQUIL
BOLIVAR SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO
1970-01-25
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
CASADA
MIGUEL AUGUSTO
VELEZ CARRASCO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

Y2333V3222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS REYTERIA EDUARDO ARTURO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VARGAS REYTERIA GLADIS CLEOPATRA

NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

003 - 0069

1102798087

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MEZA PINO GEOVANNY MAURICIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-01-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-16

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

Y2333V3222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FERRER PEREZ BELLA PINO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA VILLALBA

NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

022 - 0031

1012867546

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE VARGAS
KARINA ALEXANDRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAS
GUYAQUIL
BOLIVAR SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO
1970-01-25
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
CASADA
MIGUEL AUGUSTO
VELEZ CARRASCO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

Y2333V3222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS REYTERIA EDUARDO ARTURO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VARGAS REYTERIA GLADIS CLEOPATRA

NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

003 - 0069

1102798087

CEDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO
ANDRADE VARGAS KARINA ALEXANDRA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN SEBASTIAN

ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022

022 - 0031

1012867546

CEDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO
MEZA PINO GEOVANNY MAURICIO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN BLAS

ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA
TERCERA
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que la copia que antecede en
.....fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 23 de Diciembre de 2016

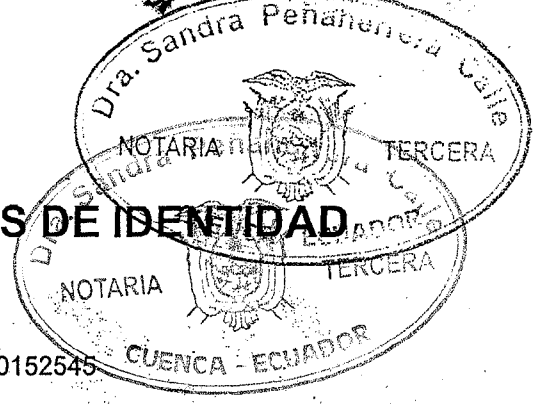
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



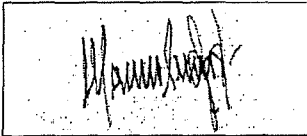
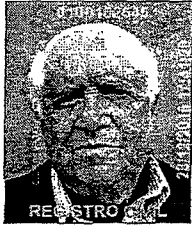
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

30/01/2016
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100152545

Nombres del ciudadano: CRESPO VEGA ROBERTO MARCELO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CRESPO ALICIA

Nombres del padre: CRESPO ORDOÑEZ ROBERTO

Nombres de la madre: VEGA ROSA ELENA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

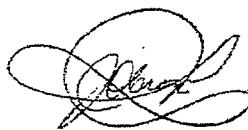
Emisor: JUAN FERNANDO ZUÑA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 164-001-22491



164-001-22491



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.23 14:41:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102867546

Nombres del ciudadano: MEZA PINO GEOVANNY MAURICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: JOSE VICTOR MESA QUINTEROS

Nombres de la madre: FANNY MARGARITA PINO

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2005

Información certificada a la fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JUAN FERNANDO ZUÑA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 161-001-22478

 161-001-22478

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.23 17:40:21 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





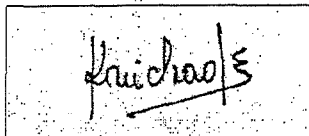
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

dae
sra
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102798087

Nombres del ciudadano: ANDRADE VARGAS KARINA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ CARRASCO MIGUEL AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: 13 DE AGOSTO DE 1990

Nombres del padre: ANDRADE EDUARDO ARTURO

Nombres de la madre: VARGAS RENTERIA GLADIS CLEOPATRA

Fecha de expedición: 9 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JUAN FERNANDO ZUÑA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 166-001-22485



166-001-22485

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.23 14:40:44 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

breve dhr

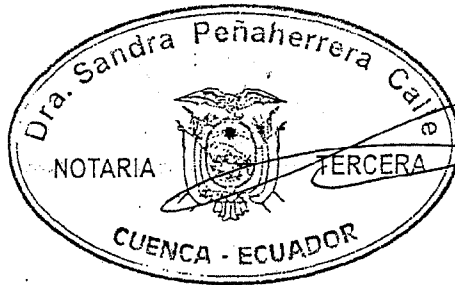


Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos. Para constancia, procedo a redactar la presente, acta que incorpore al protocolo de la Notaría a mi cargo el mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta ~~PRIMERA~~ COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el mismo día de su celebración.
Cuenca, 23 de Diciembre de 2016.

[Handwritten signature]
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
NOTARIA TERCERA
CUENCA
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN N.º **010015254-5**
 ESTADO CIVIL: **VÍDUO**
 NOMBRE: **ALICIA CRESPO**

caforce
 INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO INDUSTRIAL**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INDUSTRIAL**
 V3333V3222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CRESPO ORDÓÑEZ ROBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VEGA ROSA ELENA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CUENCA 2014-01-16**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-01-16**
 Director General: *[Signature]*
 Firma del Cedulante: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN N.º **010368642-4**
 CIUDADANÍA: **CRIOLLO**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CRESPO MALO MAURICIO JAVIER**
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **AZUAY CUENCA 1993-03-13**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 NOMBRE DEL Cónyuge: **MARIA JOSE CARVALLO VINTIMILLA**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR ESTUDIANTE**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
 V3333V4422
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CRESPO MAURICIO JAVIER**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MALO MARIA DEL PILAR**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CUENCA 2013-06-18**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-06-18**
 Director General: *[Signature]*
 Firma del Cedulante: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
015
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
015 - 0297 **0103686424**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CRESPO MALO MAURICIO JAVIER
 AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 PROVINCIA **SAN SEBASTIAN** **0**
 CUENCA CANTÓN **PARRQUIA** **ZONA**
 (1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

DOY FE: Que la copia que antecede en
una.....fojas es igual al original que
 Se me presentó para su constatación.
 Cuenca a 27 de Diciembre de 2016

[Signature]
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA


Dra. Sandra Peñaherrera Calle
 NOTARIA TERCERA
 CUENCA - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100152545

Nombres del ciudadano: CRESPO VEGA ROBERTO MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CRESPO ALICIA

Nombres del padre: CRESPO ORDOÑEZ ROBERTO

Nombres de la madre: VEGA ROSA ELENA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 160-001-46446



160-001-46446

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TOY FUERTES
Date: 2016.12.27 15:54:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



dieciseis

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103686424

Nombres del ciudadano: CRESPO MALO MAURICIO JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARVALLO VINTIMILLA MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 2013

Nombres del padre: CRESPO MAURICIO JAVIER

Nombres de la madre: MALO MARIA DEL PILAR

Fecha de expedición: 18 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: MARIA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 163-001-46478

163-001-46478

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida

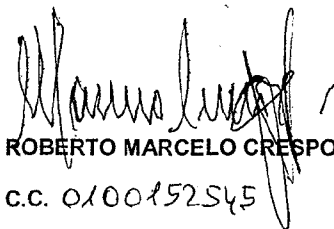
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.27 15:55:25 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

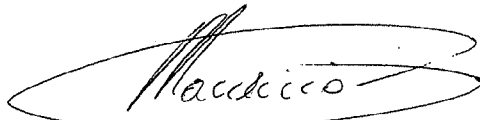


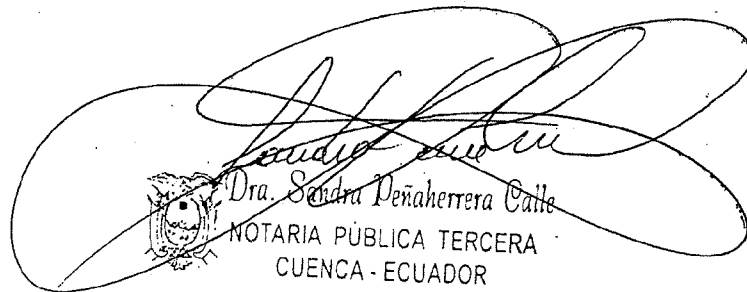


Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan **insertos.**

Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes, por mí, la **Notaria**, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

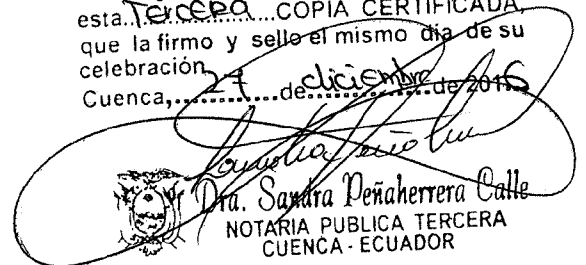

ROBERTO MARCELO CRESPO VEGA
c.c. 0100152545


MAURICIO JAVIER CRESPO MALO
c.c. 0103686424


Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta **Tercera** COPIA CERTIFICADA que la firmo y sello el mismo día de su celebración. Cuenca, **27** de **dicembre** de **2016**.


Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



Factura: 001-200-000026407



20160101003O00959

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160101003O00959

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	27 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:34)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CRESPO VEGA ROBERTO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100152545
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CRESPO MALO MAURICIO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103686424

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CRESPO MALO MAURICIO JAVIER
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0103686424

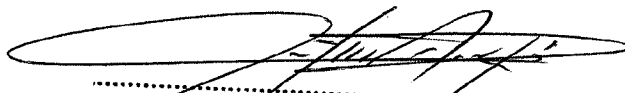
OBSERVACIONES:	ESCRITURA NÚMERO 20160101003P04113
----------------	------------------------------------

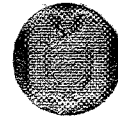

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



Doy Fe: Que he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Denominada "PLANTACIONES MALIMA CIA LTDA", nota de la Escritura Pública de Donación otorgada por Crespo Vega Roberto Marcelo a favor de Crespo Malo Mauricio Javier, escritura celebrada ante la Dra. Sandra Peñaherrera Calle, Notaria Tercera del Cantón Cuenca el día 27 de Diciembre del 2016. Cuenca, Enero 11 de 2017.




.....
Dr. Patricio Armijos Rodas
Notaria Cuarta - Cantón Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 460

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	332
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TERCERA /CUENCA /27/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLANTACIONES MALIMA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE DONACION DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "PLANTACIONES MALIMA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO.209 EL 29/OCTUBRE/1990.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

